



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.2. Oposiciones y Concursos
AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO (LEÓN)

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2022, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 3 de junio de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

PERSONAL FUNCIONARIO:

*FUNCIONARIOS DE CARRERA:

GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	N.º VACANTES	SISTEMA DE ACCESO
C	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVO	1	Concurso-Oposición

La presente Oferta de Empleo Público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución que poner fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optaran por interponer el recurso de reposición potestativo no podrán interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.



Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torre del Bierzo, 3 de junio de 2022.

El Alcalde,
Fdo.: GABRIEL FOLGADO ÁLVAREZ